



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

49º período de sesiones

11 a 15 de abril de 2016

Tema 4 del programa provisional*

Debate general sobre las experiencias nacionales en cuestiones de población: “Fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015”

Declaración presentada por Alliance Defending Freedom, Centro de Estudio y Formación Integral de la Mujer, Observatorio Regional para la Mujer de América Latina y el Caribe A.C., Red Mujeres, Desarrollo, Justicia Y Paz AC y Vida y Familia de Guadalajara A.C., organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.9/2016/1.

** La presente declaración se publica sin revisión editorial



Declaración

La Alliance (ADF International) es una asociación jurídica internacional sin fines de lucro formada por más de 2.400 abogados que se dedican a la protección de los derechos humanos fundamentales. Ha litigado en más de 500 casos ante foros nacionales e internacionales, incluidos los tribunales supremos de la Argentina, los Estados Unidos de América, Honduras, la India, México y el Perú, así como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Además de estar reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, ADF International cuenta con acreditación plena ante la Comisión y el Parlamento Europeos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Organización de los Estados Americanos y participa en la Fundamental Rights Platform de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA).

El Centro de Estudio y Formación Integral de la Mujer promueve el respeto por los valores que refuerzan la dignidad de las mujeres, principalmente a través de la puesta en marcha de iniciativas educativas en los Estados Unidos y México.

Red Mujeres, Desarrollo, Justicia Y Paz AC está presente en 28 estados de México y se dedica a empoderar a la mujer por medio de formación empresarial y financiera destinada a ayudar con mayor eficacia a sus familias, comunidades y países.

Vida y Familia de Guadalajara es una institución mexicana privada de servicios sociales que se ocupa de las mujeres embarazadas en situación socioeconómica vulnerable y les ayuda a integrarse en la sociedad después de dar a luz.

El Observatorio Regional para la Mujer de América Latina y el Caribe es una organización no gubernamental mexicana que pone de relieve el valor de la mujer en las esferas profesional, social y familiar.

Con motivo del 49° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, exhortamos a los Estados Miembros a que reafirmen los derechos humanos inmutables prestando particular atención a la búsqueda de soluciones reales para el desarrollo que den prioridad a las necesidades del ser humano. Las soluciones centradas en las personas hacen hincapié en el aprovechamiento del ingenio humano para impulsar el desarrollo. Es indispensable que los Estados Miembros reafirmen el principio 2 del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), que establece que la “población es el recurso más importante y más valioso de toda nación”.

A la luz del tema de este año, titulado “Fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015”, instamos específicamente a los Estados Miembros a que colmen las lagunas existentes en los datos demográficos relativos a dos de los sectores de la sociedad más marginados: las mujeres y los niños. Gracias al fortalecimiento de la base empírica estadística relativa a las mujeres y los niños, los gobiernos podrán obtener los datos necesarios para establecer políticas que protejan y empoderen a estos dos grupos esenciales de la sociedad. Para lograr los objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es fundamental la protección y el empoderamiento de las mujeres y los niños.

Aplaudimos que se hayan producido muchos logros importantes desde la aprobación del Programa de Acción de la CIPD. En concreto, se han realizado avances destacables en dos de sus objetivos fundamentales: la reducción de la mortalidad materna y la reducción de la mortalidad infantil y en la niñez. Desde la aprobación del Programa de Acción, se han reducido las muertes maternas a casi la mitad y también han descendido aproximadamente un 49% las tasas de mortalidad de niños menores de 5 años.

Sin embargo, estos loables avances no deben eclipsar los desafíos que quedan pendientes para mejorar la situación de las mujeres y los niños, especialmente los desafíos derivados de la falta de reunión de datos sobre la mortalidad materna e infantil. Las complicaciones durante el embarazo y el parto siguen estando entre las principales causas de muerte de mujeres en edad reproductiva en los países en desarrollo. Por consiguiente, la mortalidad materna —que a menudo se cobra la vida de la madre y del niño— continúa siendo un obstáculo importante para marcar el comienzo de la población del futuro y lograr el desarrollo sostenible. En su última publicación sobre la mortalidad materna, la Organización Mundial de la Salud estimó que, en 2015, se producirían aproximadamente 303.000 muertes maternas y reconocía que la “medición exacta de la mortalidad materna sigue constituyendo un reto inmenso”. A fin de lograr la meta 3.1 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se debe incrementar la reunión de datos para poder buscar soluciones reales.

A pesar de que casi todas las muertes maternas son prevenibles, las mujeres siguen muriendo por causas asociadas con el embarazo y el parto. El 99% de las mujeres embarazadas que mueren proceden del mundo en desarrollo. Según la Organización Mundial de la Salud, en el mundo desarrollado, 1 de cada 3.800 mujeres corre el riesgo de morir durante o después del embarazo. En África Subsahariana, la proporción es de 1 de cada 39 mujeres. Estas estadísticas demuestran que la pobreza y la falta de infraestructuras esenciales de asistencia sanitaria contribuyen a la mortalidad materna. Existen cuatro causas directas de la mortalidad materna: 1) hemorragias; 2) infecciones; 3) hipertensión; y 4) obstrucción del parto. Por tanto, la solución a las elevadas tasas de mortalidad materna en el mundo desarrollado es garantizar que todas las mujeres tengan acceso a una atención prenatal de calidad, aumentar el número de parteros cualificados, reforzar los sistemas de asistencia sanitaria y en última instancia hacer hincapié en la educación de las mujeres y la mitigación de la pobreza.

Algunos organismos y organizaciones no gubernamentales consideran que el “aborto sin riesgo” es la solución al problema de la mortalidad materna. Sin embargo, abundantes datos contradicen la idea de que la total prohibición del aborto pone en peligro la salud materna. En un importante estudio publicado en el *British Medical Journal* en 2015, se concluye que los Estados con leyes sobre el aborto menos permisivas mostraron, en general, unas tasas de mortalidad materna más bajas. Aunque en el estudio se explican esas diferencias teniendo en cuenta otros factores independientes, en lugar de la propia legislación sobre el aborto, se concluye que estadísticamente no se observan efectos independientes en relación con la legislación, las enmiendas constitucionales o similares relativos al aborto. Puesto que la legislación sobre el aborto no tiene efecto alguno, ni positivo ni negativo, sobre la mortalidad materna, no es necesario legalizar el aborto para proteger la salud de la mujer.

En estudios de casos realizados en tres países —Chile, Irlanda y Malta— se destacó este hecho. Según la Organización Mundial de la Salud, Irlanda es uno de los lugares más seguros para dar a luz. Tras prohibir casi todas las formas de aborto en 1983, Irlanda se concentró en prestar una atención prenatal de alta calidad y, en 2005 y 2008, ocupó el puesto número 1 y 3, respectivamente, por tener la tasa de mortalidad materna más baja a nivel mundial. De igual manera, tras la prohibición total del aborto en 1989, Chile experimentó un brusco descenso en el número de muertes maternas (69,2%) y llegó a tener la segunda tasa de mortalidad materna más baja del Hemisferio Occidental. La tasa de mortalidad materna de Malta, otro país en el que el aborto es ilegal, es una de las más bajas del mundo y posee exactamente la misma tasa (8) que países en los que el aborto está ampliamente permitido, como Bélgica, Francia y Suiza.

Por consiguiente, la limitación del acceso al aborto, en lugar de incidir de forma negativa en la mortalidad materna, a menudo da lugar a una mejora considerable de la salud materna al liberar recursos para atender a las madres y los niños. Los médicos de países en los que el aborto es ilegal intentarán por todos los medios salvar la vida de la madre y el niño, demostrando así que es posible proteger a ambos. Los llamamientos al aumento del acceso al aborto para reducir la mortalidad materna no satisfacen las necesidades de las madres que necesitan una respuesta concreta al problema de los embarazos o los partos peligrosos. Por esta razón, exhortamos a los Estados Miembros a que hagan hincapié en una reunión de datos que les permita hacer frente a las cuatro causas enunciadas con anterioridad que representan la inmensa mayoría de las muertes maternas.

Asimismo, además de cobrarse la vida de nonatos y no mejorar la salud materna, el aumento del acceso al aborto pone en peligro la salud de los niños después del nacimiento. Recientemente, un gran número de investigaciones han recalcado esta realidad, al demostrar que el aborto provocado aumenta de forma drástica el riesgo de partos prematuros en los siguientes embarazos. Resulta alarmante que, dado el incremento de la incidencia del aborto, por primera vez en la historia, los partos prematuros constituyen en la actualidad la principal causa de muerte de niños menores de 5 años. Las complicaciones derivadas de la prematuridad se cobran la vida de aproximadamente 3.000 niños diariamente y ponen a muchos otros niños en mayor peligro de sufrir graves problemas de salud, como la parálisis cerebral. Resulta incongruente y contraproducente luchar contra la mortalidad en la niñez y, al mismo tiempo, apoyar el aborto porque, por definición y por su contribución al parto prematuro, es una de las causas de dicha mortalidad.

Como se manifiesta en el párrafo 8.25 del Programa de Acción de la CIPD, “habría que hacer todo lo posible por eliminar la necesidad del aborto”. El aborto no promueve la dignidad inherente del ser humano y, por consiguiente, los gobiernos deben tomar todas las “medidas oportunas para ayudar a las mujeres a evitar el aborto” (párrafo 7.24) a fin de conseguir el desarrollo sostenible. Encomiamos a los redactores del Programa de Acción de la CIPD por dejar claro que no se va a fomentar el aborto como método de planificación familiar (párrafo 7.24) y que los Estados tienen el derecho soberano a establecer sus leyes sobre el aborto (párrafo 8.25). Pedimos a los Estados Miembros que se unan a nosotros para reconocer que el aborto no es la solución a la mejora de la salud de las mujeres y los niños, sino que supone un obstáculo para su consecución.

Conclusión

Ha llegado el momento de que reconozcamos que el aborto es una amenaza para el desarrollo sostenible. Para mejorar la salud maternoinfantil y reducir el riesgo de las mujeres de morir durante el embarazo o el parto, los Estados deben centrarse en determinar las intervenciones clave para proteger a la madre y el niño durante el embarazo, el parto y la infancia, y no en facilitar el aborto. Si nos centramos en el acceso al aborto, se sustraerán recursos humanos, económicos y de otra índole de las intervenciones en materia de salud materna fundamentales para salvar vidas. Los Estados Miembros deben evitar adoptar dichos objetivos perjudiciales a la hora de intentar reforzar la base empírica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
